JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720180034500

AUTO #1331

Santiago de Cali, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Del trabajo de partición presentado dentro del presente proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal incoada por Leonardo Morales Villegas en contra de Luz Stella Parra Álavarez, se dipone correr traslado a los interesados por el término de cinco (05) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ